

Buenos Aires, 27 de julio de 1962.-

Considerando:

Que, según resulta del informe de la Dirección Administrativa y Contable de fs. 26, los cargos transferidos por el decreto No. 9.754/61 han sido incorporados al Anexo 23 -Corte Suprema y Tribunales Inferiores- del presupuesto vigente para el año en curso, en conformidad con lo dispuesto por la Resolución No. 68 de fecha 29 de diciembre de 1961.-

Que, encontrándose en funciones el personal titular de dichos cargos a la fecha de vigencia del presupuesto de referencia -lo. de noviembre de 1961- conforme resulta de estas actuaciones, y debiendo adecuar sus remuneraciones a la de los agentes del Poder Judicial, corresponde disponer su designación -con efecto a dicha fecha- desde / que, hasta el presente, sólo han percibido sus haberes sobre la base / de las sumas que les correspondía mientras revistaban en el presupuesto de la Subsecretaría de Justicia (Confr. fs. 19/23 e informes de fs. 24 y 26 vta./27).-

Por ello, se resuelve, en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 13 del decreto-ley 1.285/58 -ley 14.467- y Reglamento para la Justicia Nacional (acordada de 3 de marzo de 1958):

1o.) Nombrar en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con efecto al lo. de noviembre de 1961, AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA // (Personal de Servicio - Intendencia) a los señores PEDRO ANGEL BRUNI (clase 1908 - L.E. No. 784.429), CLAUDIO HUGO SAN MARTIN (clase 1932 -

-//-

-//-

L.E. No. 4.555.530), ENRIQUE ROBERTO OLGIATI (clase 1910 - L.E. No. 240.762), JULIO ANTONIO ALAIS (clase 1903 - L.E. No. 55.223) y TO-
MAS CARLOS HEREDIA (clase 1921 - L.E. No. 1.730.477).-

2o.) Hágase saber, regístrese y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a los efectos de la regularización presupuestaria que corresponda.- Fdo.:

BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID -
LUIS MARIA BOFFI BOGGERO - JULIO OYHANARTE - RICARDO COLOMBRES.-

ES COPIA



RE

//

Dir

a p

que

los

jac

de

13.

pro

/62

jas

ES